



República de Honduras  
Departamento de Santa Bárbara

## MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE CENTENARIO

Correo Electrónico: [munisanvicente@yahoo.es](mailto:munisanvicente@yahoo.es)



### CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

El Infrascrito Secretario Municipal de San Vicente Centenario Departamento de Santa Bárbara. En uso de las facultades que La Ley le confiere certifica el **Acta N°36-2023** de Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Vicente Centenario, Departamento de Santa Bárbara el día martes quince (15) de agosto del año dos mil veintitrés (2023). Presidio la sesión el señor Alcalde Municipal Dagoberto Licona Cortes, faltando con excusa verbal la vicealcaldesa Mayra Yarzeny Ramos Ramos y los señores regidores presentes en su orden: Carlos Adalid Dubon Hernández regidor segundo, Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor tercero, Laura Esther Rivera Vega regidor cuarto. Sin la presencia la regidor Primero Zulma Torres (QDDG). Contando con la presencia del Comisionado Municipal y los Miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia. Ante el Suscrito Secretario Municipal que da fe, siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) se procede de la forma siguiente conforme agenda: **1.** El señor Alcalde Municipal comprobó el quórum y dio por abierta la sesión. **2.** Se dio lectura a la agenda la cual se aprobó sin ninguna modificación. **3.** Se dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada y firmada sin ninguna modificación. **4.** Lectura de Correspondencia **5.** Informes varios **6.** El señor alcalde presenta informes. **7.** Asuntos Varios **8.** Acuerdos y Resoluciones. **9.** Cierre de la sesión. **DESARROLLO.** **4...5...6...7...8. Acuerdos y resoluciones 4. Acuerdos de Correspondencia. 4.1** Vista la solicitud de Dominio Pleno presentada por: Elder Stanly Mendoza Mejía. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere con la abstención del regidor tercero Manuel Alejandro Mejía Mendoza por su parentesco de consanguinidad (primo) previo a resolver acuerda remitir el expediente a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita el informe correspondiente. **4.2** Vista la solicitud de Dominio Pleno presentada por: Timoteo Diaz Membreño. La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere con la abstención del Señor Alcalde Municipal Dagoberto Licona Cortes por su parentesco de afinidad (cuñado) previo a resolver acuerda remitir el expediente a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita el informe correspondiente. **4.3** Vista la solicitud de Dominio Pleno presentadas por: Maira Marisol Inestroza y José Edwin Gonzales de un predio ubicado en el Barrio La Peñona. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere previo a resolver acuerda remitir el expediente a la oficina de Catastro Municipal a fin que emita el informe correspondiente. **4.4** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda **DENEGAR** la solicitud presentada por el señor Armando Zaldívar Mejía y vecinos del Barrio El Centro, por las siguientes razones: **PRIMERO:** no se trata de la instalación de una antena como ellos lo manifiestan, la solicitud que la empresa envió claramente hacen saber que es la instalación de un "poste de telefonía celular, que a partir de su aprobación vendrá a mejorar la cobertura en la cabecera municipal". **SEGUNDO:** Esta Corporación Municipal basada en la memoria técnica adjunta, aprobó dicha petición y del cual en la misma se manifiesta lo siguiente: "Que dicho proyecto no produce daño a la salud humana más al contrario beneficia a la población que hace uso de esta red".

**4.5** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por Alejandra Lucia Madrid Matute. **4.6** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por Lic. Luis Enrique Pineda Mejía Director del Centro Básico José Cecilio del Valle de Macholua, S.B. **4.7** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda denegar la solicitud presentada por Autoridades del Instituto Gubernamental Departamental La Independencia. **4.8** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la solicitud presentada por Eugenio Zaldívar Lara Director del Centro de Educación Básica Francisco Morazán la cual será atendida de acuerdo a la capacidad y disponibilidad financiera de la alcaldía. **5. Acuerdos de Informes Varios. 5.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar la transferencia Entre Asignaciones y Cambio de Descripción de Proyectos en Programa Intervención a Caminos Productivos tal y como fue presentado por el encargado de Presupuesto Municipal. **5.2** Vistos y analizados los informes presentados por la encargada de Catastro de: **5.2** Devolución de medidas de un predio solicitado en dominio Pleno por: Teresa de Jesús Perdomo de un predio Ubicado en el Barrio La Tejera. **5.3** Devolución de medidas de un predio solicitado en dominio Pleno por: Wilmer Enamorado Caballero de un predio Ubicado en el Barrio El Tanque. **5.4** Devolución de medidas de un predio solicitado en dominio Pleno por: Jassuar Arahel Trochez Rivera de un predio Ubicado en el Sector Caulotillo. La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda otorgar dominio Pleno a los ciudadanos antes mencionados. Artículo 70 de la ley de municipalidades. **6. Acuerdos de informes presentados por el señor Alcalde. 6.8** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar los fondos para efectuar el pago de forma retroactiva de la Maestra de la escuela del Sector Caulotillo desde los meses que está laborando. **7. Acuerdos de Asuntos Varios. 7.1** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda y aprueba la autorización para que como Municipalidad se inicien los trámites con el fin de solucionar el conflicto territorial entre el Municipio de Arada y San Vicente Centenario en el límite geográfico junto al sector Caulotillo, así mismo se autorizan la erogación de fondos en caso de ser necesarios. **7.5** La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere por unanimidad de sus miembros presentes acuerda aprobar los fondos para efectuar los viáticos a los jóvenes de la Academia Municipal de Deportes que sean enviados al proceso de entrenamiento y selección donde se buscan Talentos deportivos a nivel departamental. **7.6** La Corporación Municipal en pleno, **ACORDÓ** que en cumplimiento con las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República, específicamente en el ARTÍCULO N° 13: Para dar seguimiento al Presupuesto Municipal y al cinco (5%) se conformara la **MESA MUNICIPAL DE PRESUPUESTO SENSIBLE AL GÉNERO**, integrada por el Alcalde Municipal Dagoberto Licona Cortes, Tesorero: José Wilfredo Hernández Torres, Oficina Municipal de la Mujer (OMM): Keily Fabiola Rodríguez Leiva, Organizaciones de Mujeres representada por: Josefina Cruz Hernández. Y la Comisión Ciudadana de Transparencia: Elsa Basilia Bautista, la que será liderada por el Alcalde Municipal y la Coordinadora de la Oficina

municipal de la Mujer (OMM), **LA MESA MUNICIPAL DE PRESUPUESTO SENSIBLE AL GÉNERO** queda juramentada e instalada para garantizar la Transversalización de Género en todo el presupuesto Municipal. **9.** No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión. Firma y sello Dagoberto Licona Cortes Alcalde Municipal y los señores regidores en su orden: firma Carlos Adalid Dubon Hernández Regidor segundo, firma Manuel Alejandro Mejía Mendoza regidor tercero, firma Laura Esther Rivera Vega regidor Cuarto, firma y sello Mario Josué Ramos Ramos. Secretario Municipal.--**ES CONFORME A SU ORIGINAL**--Extendida en San Vicente Centenario, S.B. A los doce días del mes de septiembre del dos mil veintitrés.-----



**Mario Josué Ramos Ramos**  
**Secretario Municipal**